

Lunes, 14 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Delegación atribuciones de Alcaldía.

Resolución de la Alcaldía núm. 223/2020

D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por motivos de ausencia.

HE RESUELTO,

Delegar la totalidad de las atribuciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Sandra Victoria Valencia Ramos.

Esta delegación surtirá efectos del 11 de diciembre al 13 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

Malpartida de Cáceres, 10 de diciembre de 2020

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

